I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 SEP 2013
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/RAB-DIR/AFR

DECRETO EXENTO Nº 2881
RETIRO, 02 SET. 2013

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96, que aprueba **"Reglamento de la Carrera Funcionaria"** Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento Nº2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **"Orgánica Constitucional de Municipalidades"** D.F.L 1/2006;

DECRETO

1.- CONCÉDASE , Feriado Legal a la funcionaria de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.-NOMBRE	: INGRID ORTEGA RETAMAL
C . I. Nº	: 15.157.171 - 9
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: ADMINISTRATIVO C / 09
PERIODO	: 2013
Nº DÍAS	: 03 DIAS
DESDE	: 02/09/2013
HASTA	: 04/09/2013
DIAS PENDIENTES	: 03 DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DPTO. SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM